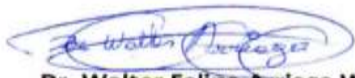


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE
ENFERMEDADES DE LA SANGRE CIA. LTDA IDYTES CELEBRADA EL TREINTA
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**

En esta ciudad de Guayaquil, a los treinta días de marzo del año dos mil dieciséis, siendo la 10H00, en el local social de la compañía ubicada en la Cdla. Kennedy Av. del periodista y calle Decima Edificio Clínica Kennedy, Segundo Piso, Oficina 210, se reúnen la Junta General de accionistas de la compañía IDYTES Cía. Ltda., al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la comparecencia de los siguientes accionistas: el Sr. Arriaga Wong Ercilia de los Ángeles, Sr. Arriaga Wong Kleber Xavier, Sr. Arriaga Wong Walter Felipe, Compañía Industrial Inmobiliaria Teoton S.A., Sr. Ladines Jaime Washington Belisario, Sra. Reyes Peña Inés María, Habiéndose comprobado, de acuerdo con los asistentes, que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía, el señor presidente Dr. Arriaga Wong Walter Felipe de la compañía expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en junta general totalitaria en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día que dice: 1: Darle autorización a la contadora Ing. LAURA GOVEA GILER para que pueda hacer la opción a la Norma Internacional De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Entidades (NIF PARA PYMES) en la Superintendencia de compañías acogiéndose a la resolución No.- S.C.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de fecha 12 de enero del 2011 Preside la sesión el señor Dr. Arriaga Wong Walter Felipe en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señora Dra. Reyes Peña Inés María, en su calidad de Gerente General tomando en consideración el punto tratarse.- En estas circunstancias y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la junta resuelve: 1: Darle la facultad de la Contadora Ing. LAURA GOVEA GILER para que pueda hacer la opción a la Norma Internacional De Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF PARA PYMES) en la Superintendencia de Compañías acogiéndose a la resolución No.- S.C.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de fecha 12 de

enero del 2011.- La Junta resuelve, además, autorizar al Gerente de la compañía, pueda realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente Junta.- El Presidente declara concluido el asunto a consideración de la Junta y concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General.- Reinstalada de la sesión, el secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes, por tratarse de Junta Universal.



Dr. Walter Felipe Arriaga Wong

PRESIDENTE



Dra. Inés María Reyes Peña

SECRETARIA